



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29375

02/12/2020

75242

AUTOR/A: ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno y, en concreto, la Vicepresidencia Segunda y el Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030, ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar la vida de los ciudadanos.

Cabe destacar la aprobación por el Consejo de Ministros el 19 de mayo de 2020 del Anteproyecto de Ley de cambio climático y transición energética, regido entre otros acuerdos internacionales por los principios de la Agenda 2030 y alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 13 de Acción por el Clima, que supone un hito histórico en la lucha contra el cambio climático; una emergencia por la que los jóvenes en este país han mostrado su preocupación al respecto. Esta Ley supone una apuesta por la adaptación y la mitigación del cambio climático y es una norma clave para conseguir un futuro mejor para los jóvenes y las próximas generaciones.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, dirige en la dirección correcta, de cumplir con inversiones -y no con meras declaraciones- con la Agenda 2030 y los ODS, y demuestra que el Gobierno cumple con sus promesas y con el compromiso de pasar de las palabras a los hechos. Cabe informar que, para ello, estos Presupuestos cuentan con una inversión ambiciosa; por ejemplo, con el impulso de las energías renovables mediante una inversión de 2.000 millones de euros o con el fomento de aspectos esenciales como la rehabilitación energética de viviendas o la movilidad sostenible, con una inversión global de 4.000 millones de euros.

Madrid, 02 de febrero de 2021